

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	30	de	Julio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.380-19.13-8177	de 15 de julio 2026

Disponibilidad N° CDP 5500007214 del 09 de julio del 2026.

Registro presupuestal No. 5600108122 del 16 de julio del 2026.

Apropiación presupuestal: Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 3314010040100000 Valle con + Competencias Elemento PEP: PI33-102407/1/1/01/07 Realizar sensibilización y socialización sobre tecnologías emergentes de la industria 4.0

META DE RESULTADO: 14010 - Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital, durante el periodo de gobierno.

META DE PRODUCTO: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha digital del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Supervisor:	LILIANA MILENA PLAZA ÑUSTE Cédula de Ciudadanía: N° 31.714.613 de Cali Líder de Programa de Economía Digital – Secretaría de las TIC Gobernación del Valle del Cauca
Contratista:	JAIRO HERNÁNDEZ ARIAS Cargo: Contratista Teléfono: 3154117871 Cedula de Ciudadanía No: 16.704.051 de Cali

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del mes de JULIO del 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de JULIO del 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.
2. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital.
3. Participar activamente en los espacios de capacitación y mesas de coordinación técnica convocadas por el área, generando las evidencias y reportes de transferencia de conocimientos requeridos.
4. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 " Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo , y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
5. Brindar apoyo a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
7. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO del 2026. 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 100%

Otras consideraciones.

Sin novedad.

Sugerencias

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

1. Recopilar las evidencias, soportes y documentos que sean requeridos sobre el procedimiento de Promoción y Apropiación TIC.

Brindó apoyo en la organización, revisión y verificación de la información contenida en las plataformas Drive y AppSheet, correspondiente a los registros de las actividades desarrolladas por el equipo de Uso y Apropiación de las TIC. Esta gestión permitió fortalecer el proceso de consolidación de los soportes documentales, garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad de la información reportada para el seguimiento de las actividades ejecutadas.

2. Acompañar la ejecución de las iniciativas, planes y proyectos en el marco de la apropiación Digital

En desarrollo de la estrategia de Apropiación Digital y dando continuidad al programa **Women Signal**, desarrollado en alianza con **INTERNATIONAL BUSINESS PARTNER – IBP S.A.S.**, el contratista participó en una mesa de trabajo virtual para coordinar las actividades de formación dirigidas a mujeres emprendedoras. Durante la reunión se definieron aspectos relacionados con las prácticas de llamadas comerciales, el ajuste de las sesiones sincrónicas, la articulación con el evento **SAP Now IA Tour** y los criterios logísticos para la validación de registros.

Asimismo, el contratista realizó el seguimiento a la estrategia de convocatoria mediante la gestión de un recordatorio dirigido a las participantes inscritas, estableciendo comunicación con el enlace de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para coordinar el envío de la información. Finalmente, efectuó el monitoreo permanente de las gestiones adelantadas, garantizando la trazabilidad de las acciones y la continuidad del proceso de vinculación y participación de las beneficiarias del programa.

3. Participar activamente en los espacios de capacitación y mesas de coordinación técnica convocadas por el área, generando las evidencias y reportes de transferencia de conocimientos requeridos.

En cumplimiento de las actividades asignadas dentro de la estrategia de Apropiación Digital, el contratista elaboró los formatos de evaluación correspondientes a los cursos "Certificados en Línea" y "Gestión de Archivos en la Nube", con el propósito de disponer de los instrumentos necesarios para la valoración de conocimientos y la generación de evidencias del proceso formativo de los participantes. Asimismo, los formatos fueron entregados para su incorporación al SITE de Apropiación, de acuerdo con el procedimiento establecido para la publicación de los recursos, garantizando su disponibilidad para la ejecución y seguimiento de las actividades de formación.

4. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo", y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 7
--	---	---

personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. Declaró que ha leído y está conforme con la política de tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca y autorizó expresamente el uso de sus datos conforme a los fines institucionales. Asimismo, reconoce su derecho a acceder, actualizar, corregir, suprimir o revocar la autorización sobre el uso de sus datos personales, en los términos establecidos por la normatividad vigente, siempre que dichas acciones no afecten la ejecución ni las condiciones de la relación contractual suscrita con la entidad.

5. Brindar apoyo a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca.

Asistió al Webinar Desafíos de la Inteligencia Artificial para el Sector Público, en esta sesión mostraron la importancia de establecer marcos de gobernanza, principios éticos y mecanismos de protección de datos para garantizar un uso responsable de estas tecnologías. Asimismo, se expusieron casos de aplicación de la IA para optimizar la prestación de servicios a la ciudadanía, fortalecer la toma de decisiones basada en datos y automatizar procesos administrativos. De igual manera, fortaleció sus competencias en inteligencia artificial aplicada al sector público e identificando estrategias y buenas prácticas susceptibles de ser consideradas en el desarrollo de iniciativas de innovación, gobierno digital y fortalecimiento de capacidades digitales de la entidad.

6. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

En cuanto a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el contratista cumplió de manera oportuna y eficiente con las actividades asignadas, desarrollándolas dentro de los plazos establecidos y conforme a los requerimientos técnicos, administrativos y funcionales definidos por el supervisor del contrato y los lineamientos institucionales vigentes.

7. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con objeto del contrato

- Asistió a la reunión de capacitación e instrucción sobre el paso a paso para la presentación de la cuenta de cobro del mes de julio del año 2026, según el cronograma de la Dirección Administrativa de Hacienda y Finanzas Públicas. Recibió información de los documentos que se deben enviar a facturación para la cuenta y los documentos que se deben subir a la plataforma Secopl.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Seguimiento Técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Para el pago de la cuota (1), el contratista adjunta certificado de afiliación a EPS (SANITAS), AFP (COLPENSIONES) Y ARL (POSITIVA), correspondiente al mes de JULIO del 2026, Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.000.000				
Valor Adiciones Otro SI	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$6.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 6.000.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

<i>Valor total ejecutado</i>	\$ 6.000.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$0				
<i>Intereses moratorios</i>	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

COMPROMISO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, MES DE JULIO DE 2026

El contratista, acreditará el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de JULIO del 2026, conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019. Igualmente, se compromete a cumplir con el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018. Por lo tanto, declara que: "Realizaré el pago de la seguridad social del mes de julio de 2026, que corresponde al IBC del último pago de mi contrato, antes de que se venzan los primeros ocho (8) días hábiles del mes de agosto de 2026, manifiesto que conozco mi responsabilidad frente al Sistema Integral de Seguridad Social y las consecuencias de no cumplir con el pago". Una vez realizado este pago a la seguridad social, el contratista se compromete a guardar los documentos de soporte de pago y la correspondiente planilla, dejándolos a disposición de la supervisión o de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento del Valle del Cauca.

NOTA FINAL: El presente trámite de pago se efectúa dando cumplimiento a la programación de julio de 2026, establecida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, mediante Circular Informativa No. 093 del 02 de julio de 2026, Asunto: Programación de julio de 2026, para la liquidación y pago de prestadores de servicios de apoyo a la gestión.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

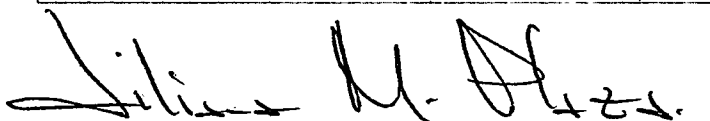
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión:	N/A	DE	N/A	DEL	N/A
------------------------------	-----	----	-----	-----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: 30

Treinta	días del mes de	JULIO	De	2026
---------	-----------------	-------	----	------



LILIANA MILENA PLAZA NUSTE
 C.C. 31.714.613 de Cali
 SUPERVISORA
 Secretaría de las TIC
 Gobernación del Valle del Cauca